

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37597 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 127/2013, referente al concursado EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ROMANFA, S.L., con C.I.F. B-04236709, por auto de fecha 8 de abril de 2014 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordado por auto de fecha 29 de enero de 2014, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 25 de abril de 2014.

3.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Almería, 8 de abril de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140053298-1